

Alvarado dias para que se aguien a las Cabañas
que asi son nombradas aviendo las diligencias con las
nuevas para que se acuerdan a lo que en las Cuen-
das de su cargo = y otros tenores ultimas para que
se abren a su renta ennuar con los aspe de
dos de los Comendados de Velasquez que en Conu-
xi de a ella por el nombre de los demas de este
clase porque en las mismas y fueran muy caucion
de todo en forma y que se daran por lo que se diera
quasiendo abe a bido de su tto de lo que se acuerdan
aviendo las de las partes de la tto ordinario
y esta ordinario en aquella que conrege onde por
ser un fin de lo que de bienes de las Cuevas por la
en mudad ultimas para que se acuerdan
A que se nos dora lo de las Cuevas para abe a
que se acuerdan en conformidad, y en su tto de
que se acuerdan en a de las de las Cuevas
suavion y de los en honder a que se acuerdan en
dar de los tribudo de las Cuevas, ultimas para
y a la Cobranza de las Cabañas de la Reyna de
que se acuerdan nombraron de las Cabañas de ellas en
animos. Con forme de los tto de D. N. Alfonso
Buen for mo y de las dias de las Cuevas que se
le acuerdan a Don Juan Pizarro Viudo de la villa a
de la Padre de su tto de las Cuevas, y a que se acuerdan
que se acuerdan de Manis de las Cuevas de las Cuevas
de las Cuevas de las Cuevas = y otros tenores Comendado
Comense lo que se acuerdan y firmaron y de las

